

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de marzo de 1981.-

Visto lo expuesto por los Sres. Fiscales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional titulares de las dependencias recientemente habilitadas en el edificio de la calle Cerrito 550, hágase saber a la Cámara de Apelaciones respectiva lo resuelto sobre los inconvenientes apuntados.-

-Limpieza de los ámbitos comunes:-La Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo ha prestado su colaboración para que personal de servicio de ese Tribunal efectúe las tareas, en forma provisoria.-Se procurará aumentar el número de agentes para la solución definitiva.-

-Teléfonos:- Se gestiona actualmente por Expte. N° S-145/81, la colocación en todas las Fiscalías, de internos conectados a la Central Telefónica ubicada en el edificio lindero -Cerrito 536- y la instalación de líneas externas ante ENTEL estando incluidas en estas últimas las pedidas por otras actuaciones, por lo cual no es necesaria su reiteración, ni formulación de nuevas solicitudes.-

-Acondicionadores de aires:- Se requirió intervención del Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros.-

-Portería del edificio:- Se ha contratado a un agente para que se desempeñe después de cumplido el horario judicial.-

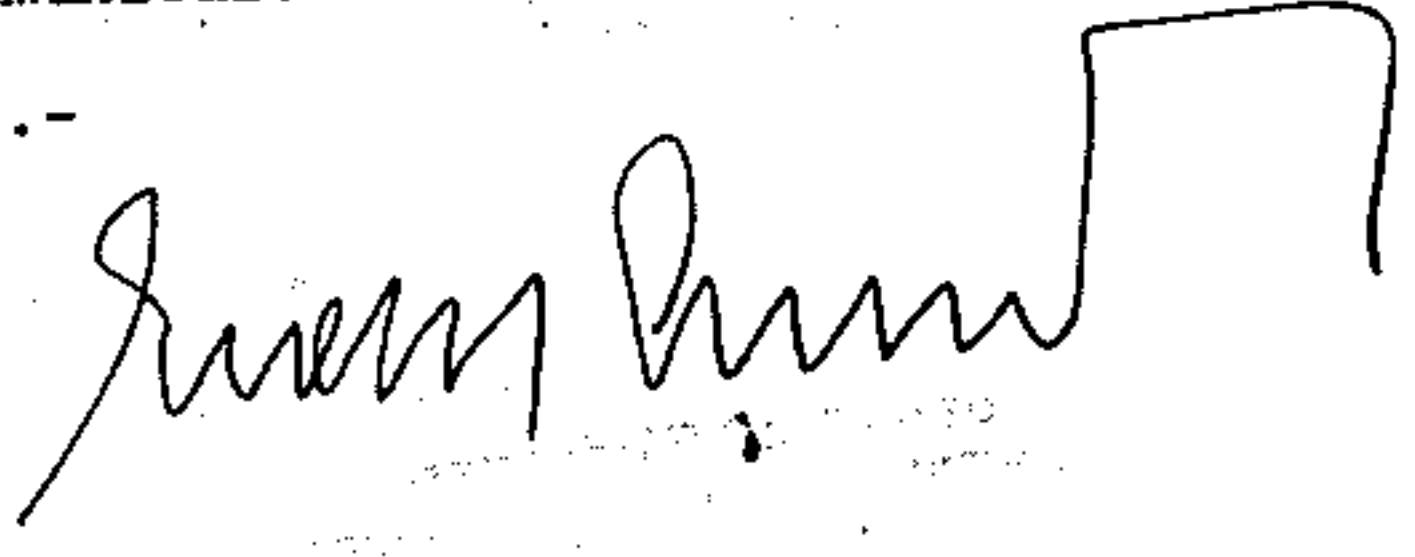
-Ascensores:- Se gestiona actualmente la solución del problema en cuanto a la utilización del ascensor por la tarde.-Respecto de la puesta en funcionamiento -

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

del otro, se agiliza el trámite ante la firma OTIS para su reparación, de la que debe hacerse cargo el locador, de acuerdo a las estipulaciones del contrato respectivo.-

Oportunamente, se comunicará a ese Tribunal el resultado de estas actuaciones.-

A handwritten signature in cursive script, followed by a large, hand-drawn bracket-like mark that extends to the right and then curves back down.

imf/A.-